

En esta con toda extension las sesiones de Cortes... La Gaceta con toda extension las sesiones de Cortes...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16...

AÑO QUINTO. -- NUMERO 1.409

Madrid, viernes 22 de Setiembre de 1882

OFICINAS, REINA, 3, BAJO

Seccion militar

Organizacion

LAS CLASES DE TROPA EN INFANTERIA

II.

Dijimos en nuestro articulo anterior, que equivalia a la supresion de las clases de tropa en el arma de infanteria...

Todos nuestros lectores saben que hoy está prohibida la admision de voluntarios en los cuerpos, y que la real orden de 14 de Enero último sólo autoriza la de dos por compania...

También saben que igualmente está prohibida la admision de enganches y reenganches de los soldados y cabos que se encuentran en las filas.

Quedan, pues, casi exclusivamente para cubrir la gran masa de esa clase de vacantes que resultan al licenciarse un reemplazo, los soldados que nutren las filas forzosamente.

Vamos a ver ahora que ni con resentirse el servicio, puede hacerse tampoco de mejor manera caminando más despacio.

El soldado que viene forzosamente a las filas no trae aficion a la carrera; sabe el poco tiempo que ha de permanecer en ellas, y que ni su conducta ni su inteligencia le han de servir para continuar aquella...

No solicita, por lo tanto, su ingreso en la escuela del cuerpo, aunque se considere con aptitud, y si lo hace alguno de ellos, más es con el objeto de evitar ciertos servicios...

En breve saldrá para los baños de Alhama de Alagon, el señor brigadier don Fructuoso de Miguel, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Sueltos

En Rusia se acaba de adoptar una medida radical en la organizacion de la caballeria; exceptuando los regimientos de coraceros...

ras del porvenir producirá mejor resultado el considerar la caballeria como una infanteria montada.

Cada regimiento de dringones se compondrá en lo sucesivo de seis escuadrones, aumentando así en grande escala el número de jinetes y caballos de la misma arma.

La reforma nos parece que no ha de ser muy del agrado de un vecino algo sospechoso: el nuevo imperio alemán.

Manifiesta un estimado colega que el señor general O Ryan insiste en su dimision del cargo de director de infanteria.

Ignoramos la verdad acerca del particular, pero la voz pública pregunta que es la actitud del mencionado general respecto a las dificultades puestas para la aprobacion del ascenso a comandantes de cierto número de capitanes.

Como nosotros ya hemos expresado nuestra opinion franca en este asunto, sólo nos cumple consignar ahora el rumor que circula con visos de exactitud.

Terminadas las maniobras del ejército italiano, el rey Humberto ha pasado revista a las tropas en Foligno.

La reina y toda la familia del monarca acudieron a la expresada ciudad con objeto de presenciar el desfile.

Los cuerpos de ejército segundo y tercero, teniendo cada uno ocho regimientos de infanteria, distribuidos en cuatro brigadas, otros dos regimientos de bersaglieri, dos de caballeria, cinco brigadas de artilleria y dos de ingenieros, eran las tropas reunidas en Foligno para la gran parada.

El rey tardó más de una hora en recorrer la línea, a pesar de hallarse formada por batallones en masa, y luego se efectuó el desfile con orden perfecto y revelando todas las armas su esmerada instruccion.

Nunca ensalzaremos bastante el buen espíritu militar que se ha desarrollado en el ejército italiano.

Habiamos convenido, hace ya algun tiempo, en que si el empleo esencialmente táctico de la Caballeria, esto es, su intervencion directa sobre el campo de batalla, era inferior desde el perfeccionamiento de las armas de fuego, en cambio resultaba superior su objetivo estratégico...

Sin embargo, nadie podia presumir que las cosas fueran tan de prisa como nos las presentan los ingleses en la ya terminada guerra de Egipto, pues el general Lowe, al frente de una division de caballeria, compuesta de dos regimientos de dringones de la Guardia, tres de lanceros de Bengala, algunas secciones de infanteria montada y dos baterias a caballo, se puso en marcha desde Tel-el-Kebir y no paró hasta el Cairo, donde le esperaban las tropas egipcias dispuestas... a entregar sus armas.

Resulta, por lo tanto, que la caballeria ha efectuado, completamente sola, una marcha estratégica y táctica a través de un país enemigo; pero no tomemos semejante ejemplo como precepto para el porvenir, toda vez que no en todas partes sucede el avanzar contra el adversario, encontrándose con soldados tan atentos que defienden la integridad nacional mediante su entrega, sin condiciones, al invasor.

Se ha concedido permiso al director de la fabrica de gas de Cartagena para instalar un gasómetro.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido pension a doña Trinidad Diaz Trechuelo y Astmann, doña Isidora Gonzalez Garcia, Maria del Carmen Baena y Jimenez, Serafina Merajo Yañez, Josefa Martin Angulo, Eduardo Martin Miguel y a su esposa Manuela Yagüe, doña Rosalia Junes Muret, José Mastres Garreta, Maria Martin Gorriz, Gregorio Lopez Domingo.

Con motivo de haber fallecido el portero mayor del ministerio de la Guerra, se ha corrido la escala de ascensos respectivos entre sí, por rigurosa antigüedad.

En breve saldrá para los baños de Alhama de Alagon, el señor brigadier don Fructuoso de Miguel, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Deseamos encuentre alivio a sus dolencias en aquellas aguas.

Nada se sabe aún respecto a la persona que haya de relevar en el Gobierno superior de Puerto-Rico, al general La Portilla, cuya dimision es un hecho.

Se dispone pasen a Inglaterra en comision del servicio el capitán de artilleria de la fabrica de Trubia, D. Felipe Arana, y un obrero de la misma.

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar estudia las reformas que deben llevarse a cabo en nuestra marina de guerra, y propone algunos medios para realizarla de una manera concienzuda.

La Correspondencia Militar prosigue su tarea acerca de la organizacion del ejército francés de la Argelia, del propio modo que continúa ocupándose de las maniobras del tercer cuerpo de aquel ejército.

El sumario del último cuaderno de la Gaceta de Sanidad Militar es el siguiente: Ventajas é inconvenientes, de la actual alimentacion del soldado, por D. José Mamely y Navas (continuacion). De los desinfectantes, por D. Felipe Alonso Paredes (continuacion). Influencia que las condiciones topográficas de la ciudad de Huesca ejercen en el desarrollo de las enfermedades observadas en las tropas de su guarnicion, por D. Francisco Coll y Zamuy (continuacion). La embriaguez, y debe eximir de responsabilidad criminal, por D. Patricio Borobio Diaz (continuacion). Parte oficial. Demografía sanitaria. Variedades.

NOTICIAS DEL PERSONAL

Artilleria

Ascensos.—A teniente, por haber terminado los estudios reglamentarios, el alférez alumno D. Miguel Moncho y Rios.

Caballeria

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo se remiten las partidas de casamiento del teniente D. José Muñoz, y alférez don Amador Rosa Diaz y D. José Garcia Flores, al capitán general de Valencia, la hoja anual del coronel D. José Sellés; al capitán general de Cuba se devuelve un interrogatorio evacuado en el capitán don Andrés Ferreras; se nombra jefe del detall del regimiento de Castilla, al comandante del mismo cuerpo D. Federico Perez Monzuu, y ayudante del tercer depósito de sementales, al teniente D. José Ruiz.

Concesiones.—Negando dispensa de edad para el ingreso en la Academia general militar, al sargento segundo Manuel Gomez Ortega.

Destinos.—Al regimiento de Lesma, el capitán en situacion de reemplazo don Fernando Chacon; a Sagunto, el sargento segundo Jorge Martinez Rodriguez; a Castillejos, el sargento primero Francisco Berna Navarro; al escuadrón depósito del regimiento del Rey, el sargento primero D. Pedro Alvarez Lucas; a la Princesa, el de igual clase D. Cayetano Dominguez Sanchez; al Principe, el sargento segundo Casto Malagon, y a España, el de igual clase Luis Martinez.

Instancias.—A Guerra, la del alférez don Alfonso Cuevas, en suplica de su licencia absoluta, al capitán general de Castilla la Vieja se devuelve a informe la del capitán D. Pedro Sanchez.

Carabineros

Altas.—Se ha ordenado al jefe de la comandancia de Cádiz, la del sargento primero procedente del arma de Infanteria Antonio Lopez y Lopez.

Ascensos.—A sargentos primeros con destino a las comandancias de Málaga y Alicante respectivamente, los segundos José Devesa Soler y Waldo San Juan Lis.

A sargentos segundos para las comandancias de Cáceres, la Coruña, Murcia y Málaga respectivamente, los cabos primeros José Fernandez Perez, Andrés Vazquez, José Barceló Lluch y José Roque Martinez.

Asuntos varios.—Se ha remitido al capitán general de Castilla la Nueva, cédula de retiro del sargento primero, José Luga.

Concesiones.—Un mes de licencia al cabo segundo de la comandancia de Bilbao, Saturnino Santos, y quince dias de id. a los carabineros de la de Zamora y Tarragona respectivamente, Julian Gonzalez, José Rodriguez y Tomas Gibert.

Dos meses de id. por enfermo, al teniente D. Ruyero Cabello Sanchez.

Invalidad de nota, al cabo segundo de la comandancia de Cáceres, Manuel Fernandez Bravo.

Destinos.—A la comandancia de Valencia, el sargento primero de la de Cádiz, Gregorio Romillio Salcedo.

Instancias.—Al capitán general de Andalucía, la promovida por el cabo primero de la comandancia de Cádiz, Francisco Gonzalez Perez, solicitando invalidadacion de nota.

Premios.—Les ha sido concedido el de constancia de 45 pesetas, a los sargentos primeros de la comandancia de Navarra y Huelva respectivamente, Castor Mateo Lomas y Leon Miranda Campos; el de 37'50 pesetas a los id. de Málaga y Guipúzcoa, Antonio Fernandez Vazquez y Buenaventura Suarez Perez; el id. de id. a los idem segundos de la de Navarra y Alicante, Nicolás Alvarez Nañez y José Devesa Soler; el id. de 30 pesetas a los id. de la de Málaga y Gerona, Diego Lerarez Ruiz y Reyesindo Morean Isicoquito, el de 22'50 pesetas al id. primero de la de Sevilla, Julian Martinez Camillo y cabo de mar de la de Almería, Rafael Cobos Martinez.

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por el cabo primero Dionisio Suarez Gil y cuatro carabineros a sus órdenes se consiguió el día 16 del actual, en el sitio denominado Pinar del Rey, la aprehension de dos caballerias que conducian dos cajas con tabaco de contrabando.

Comandancia de Barcelona.—Por el alférez D. Santiago Guerra Nañez y tres carabineros fué aprehendido el día 17, en la carretera que conduce a Sarriá, un saco de café que conducia un paisano.

El mismo oficial, un cabo primero y tres carabineros aprehendieron el día 16, en una casa de aquella ciudad, un saco con tabaco en hoja y 88 cajones de cigarrillos habanos.

Comandancia de Cádiz.—Por los carabineros de servicio en el punto llamado Torre de Tejo José Casallo Ceveira y Perfecto Fernandez Taborda, han sido capturados y puestos a disposicion de la autoridad local de la aldea de Barbate, dos paisanos que se encontraban riñendo.

El idem Clemente Gamero Gomez y dos más de su clase aprehendieron el día 12 en el sitio nombrado «Las salinas de Ortale» una caballeria mayor con dos bultos de tabaco.

Comandancia de Gerona.—Por el carabinero Miguel Turró Vidal fué aprehendido el día 12 en el punto de Guils, un bulto de harina con peso de 45 kilogramos.

Comandancia de Guipúzcoa.—El cabo primero José Alambra Rodriguez y un carabinero aprehendieron en la tarde del día 13 en el punto de «Santiago» tres elásticos que conducia una mujer, procedente de Hendaya.

Por el carabinero Victoriano Gonzalez Gordo fué detenido en aquella capital el día 14 del corriente un paisano que habia robado unas herramientas de carpintería, el cual fué puesto a disposicion de la autoridad local.

El id. Simon Sanchez Benito y otro de su clase entregaron el día 11 del actual al alcalde de la villa de Orio siete paisanos que en la ria de dicho nombre estaban pescando con redes de arrastre prohibidas.

Comandancia de Málaga.—Por el carabinero de la ronda de aquella ciudad Antonio Rodriguez Garcia fueron aprehendidos el día 17, en el sitio nombrado Puentezuéla, tres cuarterones de tabaco de contrabando.

Comandancia de Santander.—Por el cabo segundo Nicolas Sanchez Yañez y un carabinero han sido detenidos y puestos a disposicion de la autoridad competente, dos paisanos que faltaron de palabra a un concejal del ayuntamiento.

Comandancia de Sevilla.—Por los carabineros José Fernandez Parejo y Anastasio Gonzalez Iglesias, se verificó la madrugada del día 11, en la dehesa denominada La Encinilla, la aprehension de una mochila que contenia tabaco de contrabando.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA, Han sido cursados a Guerra los expedientes de pagas de tocas de doña Paulina Diaz y doña Francisca Angrin.

Idem los de cruz de San Hermenegildo del comandante D. Alvaro Arias, y teniente D. José Armengol.

Idem los de placa de id. de los comandantes D. Gabriel Dorado y D. Antonio Niño.

Idem los de retiro de los tenientes coroneles D. Juan Bayo, D. Pedro Sagredo y D. Vicente Llanes, teniente D. José Leon y alféreces D. José Garcia y don Domingo Blanco.

Guardia civil

Concesiones.—Un mes de licencia, al comandante primer jefe de la provincia de Palencia D. José Garcia Honorato.

Eliminado de la escala de aspirantes para el ingreso en este cuerpo a peticion propia, al alférez del arma de Caballeria D. Saturnino Basca Garcia.

Continuacion en el servicio, al sargento segundo de la comandancia de Córdoba Antonio Gomez Manzanera.

Destinos.—Los capitanes D. José Verdú Grech, a la primera compania de la comandancia de Huesca, y D. Sebastian Honorato Fuentes, a la segunda de la de Toledo.

Los tenientes: D. Emilio Mateos Cañón, a la plana mayor del undécimo tercio; D. Pedro Ramon Lopez, a la segunda compania de Alicante; D. José Garcia del Rey, a la octava de Avila, D. Juan Perez Lopez, a la primera de Pontevedra; don José Lobato Capenavy, a la undécima de Baleares; D. Marcial Lacoste Torrente, a la segunda de Córdoba; D. Francisco Marti Aramburo, a la sexta de Teruel; D. Juan Pedret Martin, a la primera de Madrid; D. Isidro Balfagon Conesa, a la sétima de Teruel y D. Mariano Bonafonte Estella, a la novena de Zaragoza.

Los alféreces D. Toribio Marquez Villarroya, a la sétima de Teruel; D. Pedro Ramon Toval, a la segunda de Lugo; don Esteban Morales Diaz, a la tercera de Madrid; D. Angel Lúnia Bernabé, a la cuarta de Jaen; D. Fermin Garcia Diaz, a la

primera de Valladolid y D. Cayetano Hidalgo Lopez, a la sexta de Salamanca.

Instancias.—Cursada al Consejo Supremo, la del capitán de la comandancia de Zamora D. Manuel Rey Carballo, en suplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Servicios.—Lanzahita (Avila).—Por el cabo primero Andrés Eserveri y guardias Alvaro Arnero y Félix Ramos, ha sido capturado y puesto a disposicion del juez de primera instancia de Arenas, Angel Martin, autor de varios delitos y reclamado por dicha autoridad.

Archena (Murcia).—Por el sargento segundo Nicolas Saez, cabo segundo Pedro Fernandez y guardia Juan Caballero, ha sido capturado, y puesto a disposicion de la autoridad competente, Manuel Ponce Crevilla, autor de la muerte dada a Cristóbal Esteban Ortiz, joven de menor edad.

Baños (Cáceres).—Por el cabo segundo Manuel Campos y guardia Nicasio Bertol, han sido aprehendidos y puestos a disposicion del juez municipal de dicha villa, Rufino Moreno y Tomas Garcia, autores de las heridas graves inferidas a Tomas Prieto Casado, la noche del 11 del actual.

Infanteria

Asuntos varios.—Se han cursado al Consejo Supremo, las partidas de casamiento del coronel D. Eduardo Navarro y capitán D. Martin Martin Pajol, y hoja de servicios del id. D. Miguel Fernandez Zufiga.

Al capitán general de Cuba, la del id. D. Francisco Hernandez, y se devuelven los ajustes del teniente D. Manuel Lacarta.

Al de Granada, real despacho de retiro del comandante D. Primitivo Rodriguez.

Al de Galicia, los ajustes del capitán D. Antonio Rubin.

A la direccion general de Ingenieros, se devuelven los del alférez D. Pedro Diez.

A la inspeccion general de Carabineros, la hoja de servicios del capitán don Francisco Riera.

A Guerra, para cancelar, se devuelve real despacho de su empleo, del capitán D. Timoteo Poyuelo.

A la capitania general de Castilla la Nueva, notas de concepto del alférez don Arturo Badalls.

Concesiones.—Han sido incluidos en el escalafon de aspirantes al pase a Filipinas, el comandante D. Enrique Perez y alféreces D. Manuel Ponce y D. Francisco Robres y en el id. para Puerto-Rico, el id. D. Juan Arias.

Destinos.—Al batallón depósito de Alcazar de San Juan, el alférez D. Manuel Diaz.

Al id. id. de Madrid, el id. D. Luciano Gil.

De ayudante del depósito de Gijón, el teniente D. Rafael Perez.

Queda sin efecto el alta del teniente D. Manuel Perez, en el regimiento de Soria.

Instancias.—Se han remitido: a Guerra, las de los comandantes D. Santiago Ramos y D. Manuel Freirent, en suplica de que se les conceda el retiro, y la del sargento primero D. Salvador Llopín Linaje, en solicitud de que se le expida su licencia absoluta.

Al Consejo Supremo, las del comandante D. Luis Mata, capitán D. Vicente Sivrent, tenientes D. Vicente Martinez, D. Francisco Carreras y D. Antonio Novos, y alférez D. Manuel Rivero, en suplica de la cruz de San Hermenegildo.

A la capitania general de Cuba, en suplica de empleo de comandante, la del capitán D. Manuel Garcés Noguera, y de recompensa, la del comandante D. Benigno Vivero Mora y capitanes D. Manuel Marquez Ruiz, D. Pedro Maria Riofrio y D. Pedro Sebino Lopez.

Retirados

Concesiones.—El pase a la seccion de Invalidos de Cuba, al comandante D. Arturo Carreras Hernandez.

El retiro definitivo, al comandante de ejército, capitán de carabineros, D. Eusebio Hernandez Bayle, teniente de Guardia civil D. Pedro Garcia Martin, capitán de artilleria D. Eduardo Perez Garcia, comandantes de caballeria D. Cristóbal Valcárcel y Alcubilla, D. Luciano Azorin Navarro, D. Florencio Cuebillas Lafuente y D. Lorenzo Coello Antequera.

Los de igual clase de infanteria don Andrés Febrero Fernandez, D. Gerónimo Suarez Pansa, capitanes D. Manuel Albert y Crespo y D. Domingo Yales Fernandez, teniente D. Nicasio Ramos Gimenez y alférez D. Pedro Aviño Peis, con uso de uniforme, y teniente de Estado mayor de plazas D. Lino Garay Gomez.

Un año de prórroga a la licencia que disfruta en Francia el coronel D. Pedro Sisternes, y a la que disfruta en diferentes puntos de Europa el comandante don Eduardo Ruiz del Arco.

Instancias.—Desestimada la del alférez licenciado D. Agustín Rodrigo Lázaro, en solicitud de retiro por inútil.

MADRID, 22 DE SETIEMBRE DE 1882.

Juego descubierto

La carta publicada en nuestro colega El Porvenir, exponiendo cuál sería la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos los republicanos, si llegara á ser un hecho el establecimiento de la Constitución de 1869, pone de manifiesto aspiraciones y propósitos que muestran hacia donde se dirigen los que, después de aceptar la legalidad vigente, resucitan como credo de partido aquella ley fundamental.

El último ministro de D. Amadeo considera la reforma ó sustitución de la Constitución actual como medio seguro y exento de peligro para lograr el triunfo de la república, demostrando de una manera poco embozada que los que tal piden serían, si llegasen al poder, los encargados de practicar un hecho igual al realizado por el jefe del radicalismo, aceptando la confianza de la corona para entregarla después á las masas republicanas.

Bueno es que, por exceso de franqueza ó por falta de habilidad política, se descubra el pensamiento oculto de aquellos que, aparentando en la superficie interés por la dinastía, trabajan por entregarla á un Código constitucional que contenga la clave del artículo 110, para poder, en un momento dado, cambiar el poder permanente por un poder amovible.

Con razón venimos sosteniendo desde el comienzo de esta algarada política, que la verdadera izquierda de la monarquía lo es el Sr. Sagasta y el partido liberal dinástico; afirmación nacida del convencimiento íntimo que abrigamos de lo fácil que pudiera ser, por efecto de los naturales desenvolvimientos de la política, que esa izquierda, alentada y protegida por El Imparcial y otros colegas, fuera más que izquierda dinástica derecha republicana.

La carta del corresponsal de El Porvenir es la clave completa, pero por cierto bien desconfiada, de que lo que se busca, á lo que se aspira, es á tener una legalidad de monarquismo aparente, con objeto de preparar el triunfo de otro género de ideales; y si bien esa artificiosa obra puede satisfacer ilusiones sentidas y soñadas, la política del Gobierno se encargará, quitando hasta el más escondido y rebuscado pretexto, de dar al traste con ese maquiavelismo, que peca á un tiempo de ambicioso y de inocente.

Pero si bien comprendemos que el Sr. Ruiz Zorrilla vea en el triunfo de esa tendencia el triunfo inmediato de sus ideales, no comprendemos cómo, después de conocer el juicio formado por los enemigos de las instituciones, prosiguen la obra los que se llaman sinceramente adictos á ellas.

Y no lo comprendemos por no alcanzar las ventajas que proporciona el servir de escabel, ó para exageraciones que perturban, ó para conservadores que reprimen; que el triunfo de una de estas dos cosas tendría que ser forzosamente el fruto que la disidencia produjera.

Para convencerse de esta verdad, basta sólo con el espectáculo que ambos bandos ofrecen, patrocinando la llamada política de la izquierda, y es porque en ella no miran ni ven otra cosa que un puente para los unos que acorte, para los otros que salve el precipicio que los separa del poder. Si entre los que patrocinan la disidencia existieran algunos que imaginaran la posibilidad de disfrutar de los favores pasados, bien pudieran meditar que los períodos y acontecimientos políticos, por más que guarden entre sí cierta semejanza, no llegan jamás á ser idénticos; que rara vez la fortuna derrama los dones del poder sobre una misma cabeza, y mucho más en una época en que no prospera el triunfo del caudillaje.

El partido liberal de la monarquía es el que se encuentra en el poder; con él impera la libertad sin peligros y el orden sin imposiciones; prosigue la obra de las reformas con la cimentación bastante para darlas seguridad y firmeza; se desenvuelve en una esfera de tolerante expansión, sin descender al puesto de escabel para ciertos ideales; tiene un jefe reconocido y acatado en el señor presidente del Consejo, y no ha menester de otro género de jefaturas.

Escupir al cielo.

Siempre que, sin reparar en los medios, la forma ni la ocasión, se trata de producir efecto, el ingenio más sutil corre peligro de dar, como dice el adagio, una en el clavo y ciento en la herradura.

Esto le sucede á El Estandarte, periódico poco escrupuloso en la elección de temas importunos, á fuer de buen canovista y doctrinario.

Cuando el país conoce los puntos de liberalismo que calza el Sr. Cánovas, El Estandarte nos lo presenta como el gran partidario de la izquierda y de la Constitución del 69. Tocaron á alarma las campanas conservadoras, y un ukase del jefe las hizo callar. Pero este papel de jaleadores de la izquierda era tan feo, que pasado el primer ímpetu de las genialidades del Sr. Cánovas, La Epoca, donde escribe el Sr. Silvela, y El Cronista, que reconoce por inspirador al Sr. Romero, han vuelto á la carga, y ya parece que han pasado los amores de los canovistas á una reforma constitucional.

Cuando los mismos elementos discolorados y hostiles se conducen con respeto hacia las altas instituciones, el ex-periódico de cámara resucita su sistema de escribir historia, que ó tiene que pasar por majadería, ó por insigne imprudencia y falta de respeto.

Cuando á nadie se le ocurre pensar en dictaduras, El Estandarte trata de este asunto con seriedad risible, y enciende un cirio á la institución monárquica, en desagravio, sin duda, de anteriores irreverencias. Con un descaro asombroso, según la gráfica frase de La Epoca, ha pretendido que «los gritos de un día prevalezcán sobre los hechos de siempre.»

Gastados estos temas, la actividad de ardilla del entrometido periódico conservador no podía permanecer ociosa. Y anoche busca un asunto, como todos los suyos, que se distinguen por el don de la inoportunidad.

El tema elegido es la libertad de imprenta, y, como es natural, sirve al periódico canovista para decir peses del Gobierno y atrocidades de la fusión. Y el órgano de los conservadores, que hicieron sufrir á la prensa el más penoso calvario, se escandaliza, se asusta, gimotea hipócritamente, y cualquiera creería al leer sus recriminaciones, que la prensa es esclava de la suspicacia gubernamental, ni más ni menos que en los tiempos del Sr. Cánovas.

Es preciso ser conservador para escoger estas armas de ataque y emplearlas en serio con tal descaro.

No hay libertad de imprenta, y El Estandarte ha podido escribir sin el menor contratiempo su artículo del Triunfo, como pudo escribir otros no menos imprudentes é irreflexivos.

No hay libertad de imprenta, y se prodigan á mansalva toda clase de groseros insultos contra los ministros, sin que por esto se haya denunciado ningún periódico, como sucedía en los tiempos conservadores, en que no se podía tocar á la sagrada personalidad del Sr. Cánovas sin exponerse á peligro de muerte.

No hay libertad de imprenta, y los carlistas dicen cuanto se les antoja, y Ruiz Zorrilla exhuma toda clase de recuerdos, los unos hablan de su monarca de guardarropa, los otros de sus delirios revolucionarios, sin que nadie les cause la menor molestia.

No hay libertad de imprenta, y desde que impera en nuestro país el régimen constitucional, no conocemos período alguno, lo decimos con la mayor satisfacción, en que prácticamente haya existido mayor amplitud para la emisión del pensamiento.

No hace aún dos años, todo eran suspicacias y recelos: hoy se oye decir lo que á cada cual ocurre, y nadie se alarma ni se conmueve.

Bien hace El Estandarte en llamar á su artículo de ayer «Escupir al cielo». Es el título que más le cuadra. Lo que está haciendo el colega, más que otro alguno, por cuenta de los conservadores, merece muy bien este calificativo.

Por eso se cumple en ellos la segunda parte del refrán.

Hechos y dichos

De La Correspondencia: «Ha llegado á Madrid, para tomar parte en la peregrinación á Roma, el Sr. D. Secundino Virián, canónigo doctoral de Pamplona. Lleva en letras unos siete mil duros para Su Santidad...» ¡Un romero con siete mil duros! ¡Que romero más oloroso!

Dice El Pabellón que si triunfara el duque, los conservadores harían de comparsas.

—Ya lo son,—dirá el duque.

¡Ah, valiente! (Este valiente, créanlo ustedes, es El Tiempo.)

«Los conservadores, dice, no aceptamos frente á nuestros principios y nuestras soluciones más que otras soluciones y otros principios, fundamentalmente contrarios.»

«Este que hoy domina no nos inspira el brío del que encuentra un enemigo digno de su arrojo, sino el desden de la más lastimosa indiferencia.»

¡Por Dios; sostened á este periódico, que se pierde!...

«Ahora—dice La Fe, nos hemos dado á la astronomía, porque es una ciencia que hace ver las estrellas.»

¡Qué manera de decir que ya no verá más á D. Carlos ni á Nocedal!

¿Saben nuestros lectores lo que contesta La Fe á los que le aconsejan que se someta á D. Cándido Nocedal?...

Pues esta culta frase: «No nos da la gana.» ¡Bien por la cortesía y por las buenas formas!

El naturalismo carlista excede á toda ponderación.

En un artículo de El Rigoletto figuran estos vocablos carlistas de pura sangre:

«Torreotes de cólera, escritor infeliz, procaz, burlesco, insolente, grosero, ruin, folclórico, atrevido, beodo, bribones, lacayos, vendidos, saltalumbas, liberalotes, anarquistas, expectoradores de sapos y culebras, espermios sediciosos, venganzas mestizas, jaimismo con ingresos de alguna cuantía.»

¿Quién tiene más alma? ¿El que escribe lo que hemos copiado, ó la persona á quien se dirigen semejantes insultos?

¡Ah! Es verdad que todos son carlistas.

Dice que es para defender al señor Moret para lo que La Integridad escribe un artículo; pero ¡buena manera de defenderle tiene el colega!

Véase, si no, el siguiente párrafo:

«¿Qué ha querido probar el Sr. Ruiz Zorrilla con tal acusación? ¿Que el Sr. Moret ha cambiado de opiniones desde la restauración hasta hoy? Admitido: queda evidenciado que el republicano señor Moret en 1875, es monárquico en 1882: queda evidenciado también que el Sr. Moret hizo un juicio de la monarquía irreflexivo y ligero: queda evidenciado asimismo que el Sr. Moret no es buen profeta: queda evidenciado, en suma, que el jefe de la democracia dinástica se ha equivocado totalmente.»

La Integridad en esta ocasión nos recuerda aquel abogado de quien decía el reo:

—Por la defensa que de mí ha hecho, debían ahorcarme.

El Sr. Cánovas está en Simancas.

Si-mancas... ¿Estudiará la manera de dar fuerza á los mancos de la derecha, es decir, á los zurdos?

La Unión encuentra dificultades en compaginar la alarma de los canovistas con sus declaraciones favorables á la izquierda.

La conservaduría es un libro que solo puede encuadernarse en el poder.

No compaginan con la opinión los conservadores.

Son hojas sueltas en donde se escriben historias edificantes.

D. Cándido Nocedal, después de llamar á D. Carlos centro de unidad social (cuya única cursal debe ser seguramente el mismo D. Cándido), invita á los carlistas á que luchen en las próximas elecciones.

Y que combatan más rudamente á los mestizos que á los liberales.

El Sr. Nocedal siente aún algunas simpatías por sus antiguos amigos.

Y nosotros agradecemos, en lo que vale, su apoyo: D. Cándido está destruyendo el carlismo sin derramamiento de sangre.

Con derramamiento de bilis.

Contesta El Progreso á nuestro suelto de ayer en que manifestábamos que el Sr. Balaguer intentaba destruir la fusión, después de haber contribuido á formarla:

«Convenga la GACETA que en eso hay que alabarle el gusto al Sr. Balaguer.»

Lo que hay que alabarle es la consecuencia.

Habiendo sido nosotros de los primeros en copiar una anécdota referente al Sr. Moret, que vió la luz en El Porvenir, debemos también ser de los primeros en publicar la rectificación de El Norte.

Dicho periódico inserta hoy una carta del diputado demócrata-monárquico Sr. D. Alberto Aguilera, en que éste, después de afirmar que estuvo presente en la conversación habida entre los Sres. Moret y Ruiz Zorrilla, niega de un modo absoluto la exactitud de las palabras del corresponsal de El Porvenir.

Esperamos que esta no sea la última rectificación, pues el corresponsal del diario zorrillista garantizaba la exactitud de sus afirmaciones.

Egipto.

El telégrafo ha anunciado y desmentido después la muerte de Abdellah, gobernador de Damietta fusilado por sus soldados por no querer entregarse á los ingleses. Damietta es la sola ciudad que sigue hoy ofreciendo energética resistencia, y si bien suponemos que no tardará en caer en poder de los generales ingleses, parece que su guarnición está decidida á luchar hasta el último extremo.

La pacificación de Egipto es ya hoy un hecho; sin embargo, algunos desórdenes ocurren todavía en diferentes puntos, pero tienen poca importancia y pueden considerarse como los últimos chispazos del gran fuego de la insurrección.

Parece que se ha modificado un tanto el segundo artículo del decreto del khedive. Hoy solamente serán sometidos á los consejos de guerra los oficiales desde el grado de cimbachi, ó sea teniente coronel en adelante.

También se espera que Inglaterra salvará la cabeza de Arabi, y que el exdictador egipcio será trasladado á Londres, en donde será considerado como prisionero de guerra.

Con objeto de mantener el orden en Egipto, los ingleses se han repartido el país en zonas militares, distribuyendo entre ellas los soldados licenciados.

Poco ó mejor dicho, nada se sabe en concreto de la proyectada conferencia. Inglaterra no acoge con satisfacción la idea de un Congreso europeo. Ella se cree suficientemente autorizada para arreglar la cuestión egipcia, y según dice la prensa inglesa comunicaría sus decisiones á los demás Gobiernos por la vía diplomática.

Alemania, Rusia é Italia están á la expectativa de los resultados de la política inglesa, y en Turquía se ha excitado mucho la opinión, porque creen, y no sin motivo, que la soberanía de Egipto se escapa de las manos del sultán, cualquiera que sea el giro que tomen los acontecimientos.

Los periódicos ingleses dan algunos pormenores sobre la entrevista de Arabi y del general Lowe al declararse su prisionero.

El exdictador manifestó que nunca fué su ánimo combatir contra los ingleses, que siempre le inspiraron mucho respeto, pero que se había visto obligado á ello por la fuerza de las circunstancias, y, sobre todo, por la actitud del jefe. Hoy, que todo ha concluido, añadió, considero á los egipcios y á los ingleses, y al rendirme lo hago fiado en el honor inglés, á título de soldado que ha sufrido una derrota.

Todo esto, aseguran los mismos periódicos, fué dicho con mucha dignidad; pero el general inglés declaró que nada tenía que hablar sobre la guerra y que su única misión era prenderle.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Ley de procedimiento criminal. (Continuación).

Reales órdenes nombrando á D. Eusebio Vazquez para el registro de la propiedad de Borja; á D. Antonio de Solano para el de Villacarrido; á D. Senen Allui, para el de Benavente; y jubilando á Don Bernardo Hernandez, registrador de la propiedad de Castrojeriz.

Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Agosto.

Hacienda.—Real orden habilitando la aduana de Noya, para el embarque de géneros extranjeros y coloniales con destino al puerto de Portosin.

Fomento.—Real orden dictando reglas para la elección de habilitados de maestros de escuela.

Otra declarando de utilidad para la enseñanza los carteles de Analisis del lenguaje, de D. Joaquin Montoy.

Otra autorizando la simultaneidad de matriculas en las asignaturas del cuarto grupo con la del preparatorio, á los alumnos de las facultades de derecho, medicina y farmacia.

Circular sobre observaciones del reglamento de conservación y policía en las carreteras.

Telegramas

Londres, 21 (tarde).

La correspondencia diplomática sobre las negociaciones comerciales entre Inglaterra y España se ha publicado.

Hay una nota del Sr. Morier, embajador inglés en Madrid, dirigida al señor ministro de Estado, fecha 4 de Agosto, contestando á una del 22 de Junio anterior, diciendo que el Gobierno inglés siente mucho, no solamente que sus proposiciones hayan sido rechazadas, pero todavía más el modo con que lo han sido.

Esto, dice la nota, indica una falta de apreciación del espíritu amistoso con el cual el Gobierno inglés quería tratar el asunto, ya que el Gobierno de la Gran Bretaña no estaba en posición de modificar inmediatamente los derechos sobre los vinos españoles en un sentido favorable á los deseos de España.

El rechazo del modus vivendi propuesto por el Gobierno inglés, y la resolución evidente del de España de no admitir solución provisional, hacen, por lo menos, inoportuna por ahora la continuación de las negociaciones.

La nota, añade: «Los ingleses han dado á los españoles incontestables pruebas de amistad, esforzándose en reprimir el contrabando en Gibraltar. Si se han declarados dispuestos á hacer todavía más, no ha

vido por conseguir un cambio de concesiones comerciales, pero con la esperanza de que semejante disposición haría desaparecer las quejas de España, y que el Gobierno español daría pruebas de disposiciones iguales relativamente á las quejas de los ingleses.

La negativa de España de atender á las quejas de Inglaterra hace imposible para esta última la modificación del statu quo en Gibraltar.»

Paris, 21.

El Diario de San Petersburgo sostiene que la cuestión de Egipto es de la exclusiva competencia de Europa.

Alejandro, 21.

Se desmiente el fusilamiento del gobernador de Damietta, cuya plaza resistirá hasta el último extremo. La fortaleza de Ghamitch se ha rendido hoy.

Alejandro, 21.

Damietta ha capitulado. Abdellah, que mandaba los rebeldes, ha salido para el Cairo con una pequeña escolta.

Alejandro, 22.

Damietta no se ha rendido todavía.

Londres, 22.

El Standard de esta mañana dice que el khedive de Egipto recibió ayer una carta de Abdellah, jefe de los rebeldes de Damietta, en la que ofrece someterse sin condiciones.

Los ingleses pedirán hoy que se rindan seguidamente los defensores de Damietta.

El Standard dice que el convenio entre Inglaterra y Francia está anulado, y que el Gobierno inglés debe buscar una base diferente de un convenio internacional para elevar un edificio sólido en Egipto.

San Ildefonso, 22.

El ministro de Suecia y Noruega gestiona también la prórroga del tratado de comercio que espira el 18 de Octubre próximo.

La opinión general es que ni dicho tratado ni los demás que se hallan en el mismo caso serán prorrogados.

Del cuerpo diplomático ya no quedan aquí más que los ministros de Inglaterra, Suecia y Países Bajos.

Noticias

Más de una vez lo hemos dicho y volvemos á repetirlo. La incuria en nuestras eminencias científicas, es, en muchas ocasiones, causa de que aparezcan plagios de otros países, siendo así que somos plagados por ellos.

Decimos esto porque nos duele ver anunciarse ciertos procedimientos de la inventiva extranjera, reclamando honores á las academias, cuando esos procedimientos han sido dados al dominio público por nuestros compatriotas con bastante antelación.

No hace mucho (y vamos á contretar un caso) que el cirujano francés, Dr. Killan, presentó á la academia de París un aparato quirúrgico como de su exclusiva invención. Pues bien, este aparato venía usado hace años el distinguido especialista en las enfermedades de las vías genitales-urinarias, Dr. Góñi, como consta de un procedimiento propio publicado por el mismo en 1879 en nuestro ilustrado colega El Siglo Médico con el mismo aparato de su invención exclusiva.

Si el Dr. Killan quiere cerciorarse de que su invento no es más que un plagio mal disimulado del aparato tanto tiempo usado por nuestro compatriota, puede registrar el núm. 1.336, pag. 485 de nuestro ilustrado colega El Siglo Médico, y en él hallará una narración completa del mencionado procedimiento, donde, á más de cerciorarse de lo que dejamos dicho, puede ver los brillantes resultados obtenidos por su inventor.

Como éste podríamos citar otros casos de idéntica especie y por la misma causa. Y si tuviésemos la evidencia de que habíamos de ser oídos por nuestros compatriotas, les aconsejaríamos que, de proveerse de los títulos necesarios, ciertos abusos no tendrían lugar.

Parece ya cosa fuera de duda que el director de Agricultura, Sr. Acuña, pasará á desempeñar la dirección de Obras públicas.

No tiene probabilidades la candidatura del Sr. Carreño para ocupar la vacante. El ministro de Fomento tiene terminada la redacción de un decreto en virtud del cual quedará creado y organizado el cuerpo de peritos agrícolas.

Durante su permanencia en San Sebastián, el Sr. Moret ha estado un día en Biarritz para conferenciar con el señor duque de la Torre.

Anoche, á las once y media, intentó arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia, una mujer de cuarenta años de edad, cuya extrema miseria y fuertes ataques nerviosos que viene padeciendo, parece que la indujeron á tomar tan fatal resolución.

Afortunadamente, fué detenida por una pareja de orden público en el momento que se iba á lanzar por la barandilla.

Hoy debe llegar á Madrid una comisión del ayuntamiento y personas influyentes de Fregenal, con objeto de sostener los derechos de aquel pueblo en el asunto del cementerio y demostrar al Gobierno que todos los vecinos, como la municipalidad, se han prestado á cuanto creían conducente para llegar á una fácil resolución del conflicto.

Parece que apoyarán á la citada comisión el gobernador de Badajoz y el diputado por aquella circunscripción Sr. Baselga.

Anoche fué puesta á disposición del juzgado de guardia una gitana que, bajo pretexto y como remuneración de decirle la buena ventura y buscarle un novio con todas las condiciones apetecibles, había

estafado á una criada de servicio 38 reales, algunos comestibles, dos vestidos, dos sábanas, dos pañuelos de seda y un par de pendientes.

—Recuerdan nuestros lectores aquella célebre acróbata, hermosa, gallarda y valiente que llevó al teatro de Novedades todo Madrid, y cuyas ovaciones alcanzaban ya la magnitud de apoteosis? ¿Recuerdan, en una palabra, á miss Leona?

—Pues bien, después de haber llevado al último grado el entusiasmo matritense, tuvo—como dice del capitán Febo, Víctor Hugo—un fin trágico: se casó.

Lo más singular del caso es, que no le quieren reconocer el marido. Nos explicaremos.

Miss Leona Daré, cuyo verdadero nombre es Leona Adelina Sturats, contrajo matrimonio en Chicago (Estados Unidos) el 18 de Noviembre de 1880, con un joven vienés llamado Miguel Grunebaum.

Pero como el tal Miguel era menor de edad todavía, su padre, opuesto á la boda, protestó contra la legalidad de la misma, de lo cual resulta el siguiente aviso que se iban de publicar los diarios de Viena:

«Ponemos en conocimiento de Leona Sturats, llamada Leona Daré, pretendida esposa legítima de Mr. Miguel Grunebaum, que Mr. Miguel Grunebaum, comerciante en Viena y padre del preitado, ha entablado un proceso con fecha de 1.º de Junio de 1882, con objeto de declarar nulo el matrimonio de Leona Sturats y Miguel Grunebaum.»

La vista de la causa ha de verificarse ántes de un mes: el 18 de Octubre.

—Se calculan en 300 los peregrinos que hoy han salido para Roma.

—Ayer fueron detenidos un hombre y una mujer, por haberse quejado ésta última que aquél había derribado la puerta de su casa.

—Las juntas inspectoras del censo electoral se reunirán mañana para hacer la rectificación de listas y pasárselas después al gobernador civil de la provincia.

—El presidente del Consejo de ministros participó anoche á sus compañeros de Gabinete, residentes en Madrid, que la recepción general con motivo de los días de la princesa de Asturias, se verificará el domingo á las dos y media de la tarde.

—Ayer se celebró un importante establecimiento de formular por escrito una queja al ayuntamiento de Madrid por el mal servicio del alumbrado de gas.

—Durante todo el día del lunes último, Mr. Camilo Flammarion ha recibido un número considerable de cartas y telegramas de España y Portugal, anunciándole la aparición de un gran cometa, visible en pleno día á simple vista, sin auxilio de instrumentos ópticos, que permanece á cuatro grados y on dirección Oeste del sol.

—Parece que el despacho central de billetes para teatros, se va á colocar en la plaza del Angel.

—Un apreciable suscriptor nos manifiesta que el ayuntamiento de Hellin adenda á los maestros de instrucción primaria de la localidad, los intereses correspondientes á las mensualidades de Mayo y Junio del año anterior, y Julio y Agosto del presente.

—Celebraríamos que, por quien correspondiera, se ponga el oportuno y eficaz remedio á la situación en que se hallan los maestros de Hellin.

—No puede ménos de causar profunda extrañeza el telegrama de Londres que hoy nos comunica la Agencia Fabra, dando cuenta del contenido de una nota de Mr. Morier, embajador inglés en Madrid, sobre las negociaciones comerciales de Inglaterra y España.

—Con razon indica El Liberal que el sistema seguido por Inglaterra equivale á decir: «Me das lo que te pido, ó te inundo de mercancías de contrabando.»

—Sospechando el origen y los móviles de esta conducta, el colega añade oportunamente:

«Rebajando, ó no, los derechos sobre los vinos españoles; reprimiendo ó fomentando el contrabando, España no podría ocultar nunca la repugnancia que el

Causa la conducta infame, sagaz y cruel de Inglaterra en Egipto. La soberbia inglesa se exaspera cuando el espíritu de una nación es contrario á sus empresas, más de cartagineses que de nación noble, y se vuelve airada en amenazas, que serian ridiculas, si no fuesen indignas por el fondo de inmoralidad que encierran y por la forma ruda en que se formulan.

A semejantes declaraciones correspondia sólo declarar perpétuamente sucias las precedencias de Gibraltar, peñasco infestado de enfermedades y contrabandistas.»

En resumen: que Inglaterra pretende tratarnos como á Egipto en el terreno diplomático.

Por fortuna, Egipto está muy lejos de España, y los españoles estamos muy lejos de ser egipcios.

—Sigue en Madrid bajo el barómetro: ayer marcaba sólo 759 mm.; la temperatura máxima fué 20°; la mínima 8°; y los vientos del NO.

En el resto de la Península, y principalmente en las provincias del Norte, el tiempo sigue lluvioso, los vientos del NO, y la temperatura oscila entre 7º en Soria, y 20º en Cartagena y Alicante.

Ayer á las nueve de la mañana llovía en Salamanca, Oporto, Santiago, Oviedo, Bilbao y San Sebastian.

La mar picada en Bilbao, con oleaje en Alicante, y tranquila y bella en el resto del litoral.

Presión máxima 764,7 en Lisboa; mínima, 754,5 en Barcelona.

Temperatura máxima, 20°,5 en Palma; mínima 7°,8 en Soria.

Temperatura máxima en Madrid: 20°,8; mínima 8°,5.

—Ayer mañana practicó los exámenes de las asignaturas en el doctorado de medicina y cirugía, una señorita, habiendo obtenido en ellos la calificación de notable.

—Ha sido expulsado del cuerpo de seguridad de Madrid, el guardia número 1.010, que hace tres días estuvo arbitrariamente á un sujeto que reclamó su auxilio al ser insultado por unas mujeres.

—Esta tarde se habrá reunido en el gobierno civil la junta de subdelegados de veterinaria, para reconocer las mandíbulas de las reses lidiadas en la corrida del domingo pasado, y certificar si los bichos tenían la edad marcada en el cartel que se expuso al público, para que, en caso contrario, el gobernador civil de la provincia proceda á cortar abusos, impidiendo de esta manera que surjan conflictos como el del domingo último.

—En el juicio de conciliación celebrado ayer entre la empresa de la Plaza de Toros y los veterinarios que declararon menores de edad á los bichos corridos el domingo último no hubo avenencia.

—Esta mañana han salido los peregrinos en dirección á Roma. A las cuatro y media se abrieron las puertas de la iglesia de San Ginés, que se llenó al poco rato. Una hora después el señor obispo de Zamora celebró el sacrificio de la misa, dando la comunión á los peregrinos. Dijo la plática el señor vicario de Huesca.

Tomaron luego los peregrinos los coches que les condujeron á la estación del Mediodía. El cura párroco de San Ginés, ha subido con ellos, proponiéndose acompañarles hasta Alcalá de Henares.

La estación se ha visto muy animada por unos momentos; la despedida se ha hecho con el mayor orden.

—Telegrama de Filipinas: Manila, 21. Gobernador general al señor ministro de Ultramar:

Muertos últimas veinticuatro horas en la provincia de Manila en 24 pueblos 134 indios y chinos.—Primo de Rivera.

—En la provincia de Granada es general lo sequía, siendo, por consiguiente, lamentable el estado porque atraviesan sus comarcas.

Si las aguas otoñales no se dejan sentir pronto en esta region y se retrasan las faenas agrícolas ó las hace nulas, el invierno será desolador, según datos que tenemos á la vista.

—Todos los trenes del Norte han llegado hoy con retraso á consecuencia de un choque ocurrido en Avila entre un tren de mercancías y otro de viajeros.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales.

—En la reunion de disidentes que se anuncia, se acordará definitivamente la fecha en que habrá de salir su órgano Las Novedades.

—Un rapto frustrado: Hace pocas noches que en una casa de la calle de Moret, de Valencia, penetró un enamorado manco, desdeñado por los padres de la doncella á quien pretendía, y descerrajando la puerta, llevóse á la joven sin encontrar resistencia alguna. Poco después la guardia municipal detenia á la novia, la cual, comprendiendo sin duda lo peligroso de la aventura, volvió voluntariamente al hogar doméstico.

—Tan grande es el número de osos y lobos que han aparecido en las sierras de Santander, que los ganaderos se han visto obligados á retirar sus reses del campo y encerrarlas en los establos.

—De las notas de precios medios en nuestros mercados, últimamente recibidas en Fomento, resulta que los cereales se sostienen con tendencias al alza. Bajaron los vinos y la ganadería se resiente de falta de pastos.

—Parece que se va á hacer una edicion del ejemplar de El Principe, de Nicolás Maquiavelo, con notas marginales de Felipe II, que existe en la biblioteca del Escorial.

que no han abandonado la Constitución del 76.

Y el Sr. Moret que no está con el duque, ni con los otros disidentes, conservando su título de jefe del partido.

Esto sin contar con que los zorrillistas no han acudido al reclamo, ni los demás elementos dudosos en que se esperaba.

Resulta, pues, que la izquierda y sus famosos proyectos, sólo han servido para perturbar la política y dar una vida efímera á multitud de grupos, que tienen que desvanecerse por falta de elementos y de consistencia.

Aseguran algunos íntimos del señor duque de la Torre que éste se ha presentado tan de improviso y reservadamente, para que los officios no hiciesen cierta clase de manifestaciones, que queria evitar á todo trance.

Pocas noticias de la cuestion de Egipto y éstas contradictorias. Hoy parece que las potencias están más propicias á entenderse con Inglaterra.

Mañana se dirá lo contrario, y así se seguirá teniendo la tela de Penélope, hasta que los acontecimientos obliguen á las naciones á tomar una determinacion.

Telegramas de la tarde.

París, 22. El 1.º del próximo Octubre se abrirá al servicio público el correo y el telégrafo establecido por Francia en la república de Andorra, y cuyo planteamiento dió lugar á algunos incidentes entre los delegados franceses y el obispo de Urgel, copríncipe del Valle.

Berlín, 22. Continúan las negociaciones entre las grandes potencias acerca de la cuestion de Egipto, sin que hasta ahora se haya tomado acuerdo alguno sobre la reunion de un congreso ó de una conferencia encargada de tratar sobre dicho asunto.

Viena, 22. Ha llamado la atencion el hecho de que en la proposicion hecha por el Gobierno del khedive para el nombramiento de una junta internacional encargada de fijar las indemnizaciones por los sucesos de Alejandria, se haya excluido á un delegado italiano á pesar de que se da representacion á las demás grandes potencias.

Algunas de las demás potencias llamadas de segundo orden, han formulado el deseo de estar representadas en dicha junta.

El Gobierno del khedive ofrece indemnizar á los extranjeros por las pérdidas que hayan sufrido en sus inmuebles y mercancías; pero no las de metálico, billetes de banco y demás valores.

Londres 22. El Morning-Post de esta tarde, dice que el Gobierno inglés negocia directamente con el de Turquía relativamente al Egipto.

Hay tambien proposiciones officiosas entre varias potencias para facilitar una solucion satisfactoria de la cuestion de Egipto.

Inglaterra tendrá el apoyo de Alemania, Austria é Italia si quiere consentir en mantener los derechos del sultan.

Espectáculos.

APOLO.—La próxima temporada de este coliseo constará de 180 abonos; estos se harán seis turnos, pagándose por mensualidades anticipadas; los abonados no quedan comprometidos á continuar sus abonos más que durante la mensualidad que paguen, entendiéndose por mensualidad el tiempo en que se den treinta representaciones.

La temporada comenzará en la primera quincena de Octubre. El abono se halla abierto en la contaduría del teatro, de once de la mañana á cinco de la tarde, en la forma siguiente:

Precios del abono para un turno de seis ó sean cinco funciones: Palcos plateas en-

tresuelos ó bajos sin entradas, 50 pesetas. —Butacas de platea sin id., 10.—Butacas de balcon sin id., 6,25.—Delanteras de anfiteatro principal sin id., 3,75.

Precios diarios de las localidades en el despacho: Palcos plateas y entresuelos sin entradas, 17,50.—Idem de proscenio sin id., 20.—Idem principales sin id., 10.—Idem de proscenio sin id., 12,50.—Idem segundos sin id., 7,50.—Idem de proscenio sin id., 10.—Butacas de platea con entrada, 3,50.—Butacas de balcon con id., 2,50.—Delanteras de anfiteatro principal con id., 2.—Asientos de id. con id., 1,50.—Delanteras de paraiso con id., 1,25.—Paraiso y entradas para el abono, 1.

ZARZUELA.—La empresa de este teatro abre un abono á dias fijos á la semana, en la forma siguiente:

Butaca sin entrada. Veinte lunes, 50 pesetas.—Veinte martes, 45 pesetas.—Veinte miércoles, 45 pesetas.—Veinte jueves, 45 pesetas.—Veinte viernes, 55 pesetas.—Veinte sábados, 45 pesetas.—Veinte domingos, 60 pesetas.

Este abono quedó abierto desde ayer en la contaduría del teatro á las horas de costumbre.

La primera representacion tendrá lugar el 30 del actual con la zarzuela en tres actos del maestro Arrieta, dirigida por el maestro Vazquez, titulada: El dominó azul, desempeñada por la señora Cortes, señorita Soler Di-Franco y los señores Berges, Ferrer y Subirá.

VARIEDADES.—Lista publicada por la empresa de este teatro de las compañías lírica y dramática que han de actuar en el mismo en la temporada que se inaugurará mañana:

Cuadro cómico lírico: Director, D. Luis Carceller; primera tiple cómica, doña Dolores Perla; doña Soledad Gonzalez, doña Magdalena Martinez y doña Adela Pons; D. José Roehel y D. Francisco Povedano; apuntador de música, D. Angel Povedano.

Compañía cómico-dramática: Directores, D. José Vallés y D. Juan José Lujan. Actrices: Doña Juana Espejo; doña Luisa Rodríguez, doña Concepcion Rodríguez, doña Aurora R. de Lastra, doña Adelina Rubio, doña Manuela Roelo, doña Josefa Martínez y doña Manuela Lopez.

Actores: D. Ramon Mariscal; D. José Alverá, D. Andrés Ruesga, D. Salvador Lastra, D. Juan José Palacios, D. Manuel Muñoz, D. Eduardo Sanchez y D. Victoriano Perdiguer.

Bolsa.

DEL DIA 22 DE SETIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Ultim precio

Renta perpetua al 8 por 100 interior. 28-95

Fin corriente. 29-20

Renta perpetua al 8 por 100 exterior. 58-20

Deuda amortizable con interés 2 0/0 int. 80-40

Obligaciones por ferro-carriles de 500 pa. Id. de Alar á Santander, de 500 pa. Resguardos al portador de la G. de D. Titulos prov. de Deuda amort. al 4 0/0. Pequeñas. 80-85

Bonos del Tesoro de 500 pes. 6 0/0 anual. Obligaciones B. y T. al 6 0/0 serie int. Id. id. id. exterior. 100-90

Obligaciones del T. sobre prod. Aduanas. Id. id. sobre Renta de id. de Cuba. 100-90

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100. Id. id. al 6 por 100. 100-90

Id. id. billetes hipotecarios al 6 por 100. Acciones del Banco de España. Id. del Banco hipotecario de España. Id. de la S. gral. de C. Mobiliario Español. Acciones del Banco de Castilla. 100-90

Billetes hipot. de idem, 6 0/0 anual. Acciones del Banco Agrícola de España. Obligaciones del mismo. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid.

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL LEY

EXPOSICION (Continuacion.)

pedir que desaparecieran las huellas del delito, para recoger é inventariar los datos que basten á comprobar su existencia y reunir los elementos que más tarde han de utilizarse y depurarse en el crisol de la contradicción, durante los solemnes debates del juicio oral y público.

Y á tal punto lleva la nueva ley su espíritu favorable á los fueros sagrados de la defensa, que proscribire y condena una preocupación hasta ahora muy extendida, que si pudo ser excusable cuando el procedimiento inquisitivo estaba en su auge, implicaría hoy el desconocimiento de la índole y naturaleza del sistema acusatorio, con el cual es incompatible.

Alude el infrascripto á la costumbre tan arraigada en nuestros jueces y tribunales de dar escaso ó ningun valor á las pruebas del plenario, buscando principal ó casi exclusivamente la verdad en las diligencias sumarias practicas á espaldas del acusado. Nó: de hoy más las investigaciones del juez instructor no serán sino una simple preparación del juicio. El juicio verdadero no comienza sino con la calificación provisional y la apertura de los debates delante del tribunal que, extraño á la instrucción, vá á juzgar imparcialmente y á dar el triunfo á aquel de los contendientes que tenga la razon y la justicia de su parte. La calificación jurídica provisoria

del hecho justificable y de la persona del delincuente, hecha por el acusador y el acusado una vez concluso el sumario, es en el procedimiento criminal lo que en el civil la demanda y su contestacion, la acción y las excepciones.

Al formularlas empieza realmente la contienda jurídica, y ya entonces seria indisculpable que la ley no estableciera la perfecta igualdad de condiciones entre el acusador y el acusado. Están enfrente uno de otro, el ciudadano y el Estado. Sagrada es sin duda la causa de la sociedad, pero no lo son ménos los derechos individuales. En los pueblos verdaderamente libres el ciudadano debe tener en su mano medios eficaces de defender y conservar su vida, su libertad, su fortuna, su dignidad, su honor; y si el interés de los habitantes del territorio es ayudar al Estado para que ejerza libérrimamente una de sus funciones más esenciales, cuales es la de castigar la infraccion de la ley penal para restablecer, allí donde se turba, la armonía del derecho, no por esto deben sacrificarse jamás los fueros de la inocencia, porque al cabo el orden social bien entendido no es más que el mantenimiento de la libertad de todos y el respeto recíproco de los derechos individuales.

Mirando las cosas por este prisma, y aceptada la idea fundamental de que en el juicio oral y público es donde ha de desarrollarse con amplitud la prueba, donde las partes deben hacer valer en igualdad de condiciones los elementos de cargo y descargo, y donde los magistrados han de formar su conviccion para pronunciar su veredicto con abstraccion de la parte del

sumario susceptible de ser reproducida en el juicio, surgia natural y lógicamente una cuestion por todo extremo grave y delicada; es á saber: la de si la contradicción de un testigo entre su declaracion en el juicio oral y las dadas ante el juez instructor en el sumario sería por sí sola fundamento suficiente para someterle á un procedimiento criminal por el delito de falso testimonio. El Gobierno, después de madura deliberacion, ha optado por la negativa. Al adoptar esta resolucio ha cedido en primer término á las exigencias de la lógica que no permite atribuir á los datos recogidos en el sumario para la preparacion del juicio, una validez y eficacia incompatibles con la índole y naturaleza del sistema acusatorio.

No es esto ciertamente autorizar, ni ménos santificar el engaño y la mentira en el período de la instrucción; esa misma contradicción en las declaraciones testimoniales podrá ser libremente apreciada por los jueces y penetrar en el santuario de su conciencia como un elemento de conviccion si llega el caso de juzgar el perjuicio del testigo; lo que únicamente quiere la ley es que éste no sea procesado como autor de falso testimonio por la sola razon de aparecer en contradiccion con sus declaraciones sumariales, debiendo serlo más cuando haya motivos para presumir que faltó á la verdad en el acto del juicio; porque siendo éste el arsenal donde el acusador y el acusado deben tomar sus armas de combate y de defensa y el tribunal los fundamentos de su veredicto, claro es que en definitiva sólo en este trámite puede el testigo favorecer ó perjudicar injustamente al procesado, y ser leal ó traidor

á la sociedad y á sus deberes de ciudadano. A esta razon, puramente lógica, agrégase otra de mayor trascendencia, cual es la de facilitar la investigacion de la verdad y asegurar el acierto de los fallos.

Íntil sería rendir culto á los progresos de la ciencia rompiendo con el procedimiento escrito, inquisitivo y secreto, para substituirle con los principios tutelares de libertad, contradicción, igualdad de condiciones entre las partes contendientes, publicidad y oralidad, si el testigo, cuyas primeras impresiones ha recogido calladamente el juez instructor trasladándolas á los autos, con más ó ménos fidelidad, se presentara en el acto del juicio delante del tribunal sentenciador y del público que asiste á los debates, cohibido y mantenido por el recuerdo ó la lectura de sus declaraciones sumariales. Medroso de la responsabilidad criminal que podía exigirse á la menor contradicción, en vez de contestar con soltura y perfecta tranquilidad á las preguntas del presidente, del ministerio público y de los defensores, limitárase á ratificar pura y simplemente sus declaraciones, convirtiéndose entonces su examen, en el acto más solemne del juicio, en vana formalidad.

Si no han faltado escritores distinguidos y jurisconsultos eminentes que, al analizar las condiciones del procedimiento inquisitivo, han censurado acerbamente que se obligara á los testigos del sumario á ratificarse en el plenario con la seguridad de ser castigados como perjuros en caso de apartarse en la diligencia de ratificación de lo que antes habian declarado; si esta fundadísima critica iba dirigida á un sistema en el que el sumario era el al-

ma de todo el organismo procesal, por no decir el proceso entero, tratándose en la hora presente de un método de enjuiciar, en el cual el sumario es una mera preparacion del juicio, siendo en éste donde deben esclarecerse todos los hechos y discutirse todas las cuestiones que jueguen en la causa, no es posible sostener aquella antigua legislación tan inflexible y rigurosa, que sobre anular la libertad y esponeridad de los testigos, expuestos á una persecucion originada en una traducción infiel de su pensamiento, pugnaría hoy abiertamente con la índole del sistema acusatorio y con la esencia y los altos fines del juicio público y oral.

Todas estas concesiones al principio de libertad, que á una parte de nuestros jueces y magistrados parecerán sin duda exorbitantes, no contentarán aun probablemente á ciertas escuelas radicales que intentan extender al sumario, desde el momento mismo en que se inicia, las reglas de publicidad, contradicción é igualdad que el proyecto de Código establece desde que se abre el juicio hasta que se dicta la sentencia firme. No niega el infrascripto que insignes escritores mantienen esta tesis con ardor y con fe; pero hasta ahora no puede considerársela más que como un ideal de la ciencia, al cual tiende á acercarse progresivamente la legislación positiva de los pueblos modernos. ¿Se realizará algun dia por completo? El ministro que suscribe lo duda mucho.

(Continuará)

ANUNCIOS

COLOCACION

Una señora profesora de Instrucción primaria desea colocarse en un colegio de auxiliar. En la Administración de este diario se darán pormenores.

FUNCIÓN PARA HOY

PRINCEPE ALFONSO.—8 1/2.—El gran amor de Persia.

ALHAMBRA.—8 1/2.—El duchi no.—I Ladri.

LARA.—8 1/2.—Las tres rosas.—Sin atadero.—Cortar la retirada.

NOVEDADES.—El médico a puros.—Las hermanas Vaidy y los notables Pinauds.—Perico el empedrador.

MADRID.—8.—Cuatro mujeres y un cabo.—Cosas y casos.—Calor y frío.—Los hijos del mar.—Baile.

CAPELLANES.—La union liberal.—Intermedio de baile.—A Capes llnesl.—La danza valenciana.—Aqui, Leon.

PRICE.—8 1/2.—Gran función en la que tomará parte el célebre tirador de rifle y pistola mister Payne y su señora; los elefantes amestrados por Mr. Humphreys, hermanos Teresa, hermanos Bessy, el clown Billy Hayden y Tom Félix, y la pantomima de gran espectáculo Jadvica ó la venganza del conde Rotoff.

CIRCO HIPÓDROMO.—Nuevos y variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, entre los que figuran los notables Poole y los clowns musicales Hulines.

Cultos

SANTO DEL DÍA 23.—San Lino, papa y mártir, y Santa Tecla, virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Realigiosos de Góngora; por la mañana, á las diez, será la misa mayor; y por la tarde, después de los ejercicios, se hará la reserva.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón; por la mañana, á las diez, será la misa mayor; y por la tarde, á las cuatro y media, después del rosario, dirá el sermón el padre Montalván, terminando con una solemne reserva.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos, en la calle de la Paloma, y en las Calatravas.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seque; es decir, en el breve tiempo de tres ó cuatro horas. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario lo antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Punto de venta en provincias: Albalade, calle de Salamanca, 5; A mería, comercio de D. Juan Peino; Búrgos, papuquería y serfumería de D. Santiago Conde de Espinosa, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 45; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; Guantánamo, Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Princepe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Betar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10; Cuantánamo, Sevilla, Siempes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bayada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tarrilla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; Sar Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Balaarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Co.º, 33; farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56; comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Precios: 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. [Grandes descuentos al por mayor.

DESCUENTOS DE PAGARES Y PRÉSTAMOS

En el acto sobre papel del Estado. Interés módico. Sociedad general de descuentos y préstamos. Cruz, 37 y 39. cion de San Juan Bautista.

CARRERAS MILITARES

Preparación por oficiales procedentes de cuerpo especial. Sartén, 6, segundo.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.ª SEMANALES

10 por 100 de descuento

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA: Carretas, 35; Fuencarral, 50; Toledo, 68; Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exámen en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

RECOMENDAMOS

al nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.

Idem Princess, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

Mayor, 56; Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

bajos, entresuelos y principales

Montera, 18, frente á San Luis, Puebla 19, Corredora, 14, frente al teatro Lara

PRECIOS FIJOS INALTERABLES

Recibidos diariamente en estos vastos Almacenes surtidos con 8 millones de mercancías, artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballeros, que sólo se juzgan visitando estos dos magníficos establecimientos, únicos en Madrid, montados á tanta altura y compitiendo en sus precios con el Louvre y el Printemps de París.

Remesas á provincias: pidanse muestras y catálogos á D. EDUARDO GARCIA.

Grés negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color (para trajes y combinaciones).

Lanas de colores vivos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas. Granadinas, parisien y velo religioso, desde 1 peseta. Abrigos y vestidos modelos, mantillas y velos, desde 10 pesetas. Sâtenes y percales franceses en dibujos de capricho, desde 1 pta. Cretonas catalanas, dibujos copiados de los franceses, á 50 cts. Cortinajes, alfombras, pasamanería, damascos, sâtenes y cretonas para sillerías y portiers.

Calzado, sombreros, guantes, corsés, medias, sombrillas, abanicos, perfumería, artículos para viaje de gran moda.

EQUIPOS Y CANASTILLAS

Tronxens completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y falzones de bautismo, desde 20 pesetas.

Camisas, chambras mottinées y trajecitos elegantes para niños de 1 á 5 años.

PARA HOMBRES

Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 20 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, blancas ó de color, desde 3 ptas. Calcetines, calcetines, camisetas y pañuelos, desde 50 cts. Calzado francés y de las mejores fábricas de España, desde 9 ptas. Guantes de cabritilla, á 2 pesetas; de hilo Beccia, á 1 peseta.

NOTA.—Las familias que no visiten estos grandiosos establecimientos perjudicarán su saberlo notablemente su bolsillo. Los precios son fijos y están marcados en todos los artículos, formando indispensable en establecimientos serios que no quieren engañar.

Montera, 18, MADRID, Puebla, 19.



PERMUTA

La solicita con una maestra de la península, una señora que llev seis años de profesora en San Juan de Puerto Rico, y que desea abandonar aquella isla por motivos de familia.

La dotación de la escuela que desempeña en propiedad la maestra solicitante es de 40 pesos mensuales; tiene además 30 para casa y 12 para material, llegando á reunir hasta 100 con las retribuciones.

Quien desee más pormenores, dirijase á Doña Purificación Rivero de Iraola, Pedrosa de la Sierra (Sevilla).

VICENTE FERRER Y C. CASA-COMERCIO DE DROGAS

Fabricación de productos químicos y farmacéuticos

Para la industria, artes y farmacia

Laboratorio especial de pastillas y bombones medicinales de todas clases.

Venta al por mayor para los farmacéuticos y droguistas.

Dirección oficinas y almacenes, plaza de Moneda, 1 y 3.

Sucursal, calle de la Princesa, 1, y de la Boria, 3, Barcelona.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última Exposición Universal de París de 1878

VENTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS.

Dirección: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

LA CENTRAL GRAN FABRICA DE PERFUMERIA

ROPERA Y C. PERFUMISTAS QUIMICOS

MADRID, CALLE DE DON MARTIN 33

AGUA DE COLONIA FOLVOS DE ABOZO

Los productos que en LA CENTRAL se elaboran, compiten ventajosamente con los similares mejores y más acreditados del extranjero: se encuentran en las principales perfumerías y droguerías de España y América. Para las ventas al por mayor, dirigirse á la Fábrica depósito, donde se sirve con la puntualidad acostumbrada.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS GOURDDETSCHÉ FENER-VERSICHERUNGS GESELLSCHAFT HAMBURGO

En combinacion con varias de las más acreditadas de Europa, Capital y reservas: 10.000.000 pesos oro.

LA CONSTITUCION DE 1869 Y LA DE 1876 LA LEGALIDAD COMUN

Condiciones para llegar á la formación de una opinion pública que pueda ser considerada como la genuina expresion de la voluntad nacional.

POR D. ANDRES BORRERO

Dos reales en casa de D. Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42; droguería; Atocha, 18; guantería; idem 87; droguería; Leon, 38; droguería; Montera, 36; comercio de sedas; Cava Baja, 40; droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109; comercio; Real del Barquillo, 17; droguería; Maldonada, 9; droguería; Hortaleza, 16; droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4; droguería; Montera, 21; tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90; droguerías; Isabel la Católica, 88; droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 29; perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábricas de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

GRAN QUINTA EN POZUELO DE ALARCON (QUE FUÉ DEL CONDE DE PARSÉN) PLAZA DEL REY FONDA

Hay grandes salones, gran comedor, cuarto de baño, habitaciones amuebladas y sin amueblar, con asistencia ó sin ella. Capilla, jardín, cochera, etc.

A PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

AGENCIA GENERAL MARÍTIMA

UNICA OFICINA: CALLE DE MISIONES, 103, esquina Cerrito

Se dan pasajes de primera, segunda y tercera clase para Rio Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, con los vapores postales italianos y franceses, que salen el 4, 8, 19 y 29 de cada mes.

Se giran letras y se franquenc cartas para Francia, Suiza é Italia.—Se hacen venir familias directamente de Nápoles, Génova, Marsella y Barcelona, garantíndoles el depósito con una carta de crédito y quedando sin efecto el viaje, se devolvere íntegramente el importe.

Por más informes, dirigirse á la única casa de Picaso y Compañía.

CAMBIAR EN ORO E CARTA

Nota.—Único ufficio, senza succursali, per la piu pronta é garantita rimessa del denaro, con spedizione 6 volte al mese con i vapori che partono i giorni 4, 8, 10, 16, 19, 25 e 29, consegnando nei 2 mesi e 1/2 le ricevute che vengono direttamente dalle Regie Posti. Si assicurano ó affrancano lettere fino a destinazione con.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL

GUIA DE LINARES, SUS MINAS Y DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Contiene una nota de los habitantes de cada una de las poblaciones, riqueza imponible, cuota que paga al Tesoro, fiestas, ferias, distancias en kilómetros de los pueblos entre sí y de estos á la capital, al partido judicial y á la Administración de rentas, y todo aquello que tienda á demostrar el estado agrícola é industrial, así como la parte histórica, estadística, y geográfica de todos los pueblos. Además una reseña detallada de todas las principales minas del importante distrito de Linares, ó sean las comprendidas en los términos de Linares, Car. lina Baños de Bailon, Guarroman, Vuchos y Cañaboneros.

Esta obra, de gran utilidad para el comercio y especialmente para los mineros, se halla de ven a en las principales librerías y en casa de su autor D. Julián de Marias, calle de Mendizábal, núm. 13 en Linares, al precio de una peseta.

MARIE MOREAU Y C. Servicios marítimos de Francia.

42, rue Sainte, Marsella.

ACADEMIA

Preparatoria para maestras y centro de educación para señoritas bajo la dirección de la acreditada profesora superior, señorita D.ª Maria Rodruello y Hermoso.

Establecida con todos los adelantos modernos, Clases especiales de música, idiomas, dibujo, y toda clase de labores de adorno. Precios sumamente arreglados.

Aduana, 22, segundo.